



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

TAMBOBAMBA

REGIÓN APURIMAC



"Crisis del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tambobamba, 17 de diciembre del 2022.

OFICIO N° 1515 - 2022-MPCT/A

Señora:
ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente

Presente. -

Asunto: REMITO INFORMACIÓN DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
AMBIENTALES 2022.



Me es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Cotabamba – Tambobamba – región de Apurímac y el mío propio; así mismo, la presente tiene por finalidad remitir a su representada el registro de atención de denuncias ambientales correspondiente al año 2022 en la provincia de Cotabamba las cuales fueron atendidas por la división de fiscalización y certificación ambiental de esta comuna provincial.

Se adjunta:

- Formulario de registro de denuncias ambientales.
- Acta de atención de denuncias ambientales anónimas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA

Rildo Guillén Collado
DNI: 23862197
ALCALDE

C.C.
Archivo.
RGC/slbs
Cel. 972290100



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA - TAMBOBAMBA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 1046-2022-JARJ-GGAS/MPC-T.

AL : ABOG. RICHARD CARRIÓN HERRERA
 GERENTE MUNICIPAL DE LA MPC-T.

C/A : ALCALDÍA

DEL : ING. JOSÉ ABAFFI RAMÍREZ JIMÉNEZ
 GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO.

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN DE REGISTRO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS
AMBIENTALES DEL PERIODO 2022

REF : INFORME N°154-2022-YVS-DFCA/GGAS-MPC-T

FECHA : Tambobamba, 15 de Diciembre del 2022.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludar cordialmente en nombre de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Cotabamba- Tambobamba, y a la vez remitirle información de registro de atención de denuncias ambientales del periodo 2022 en la provincia de Cotabamba - Apurímac. Para lo cual solicito que se remita mediante un oficio al Ministerio del Ambiente (MINAM), <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>.



Se adjunta:

- INFORME N°154-2022-YVS-DFCA/GGAS-MPC-T (09 FOLIOS)

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA
 TAMBOBAMBA

 Ing. José Abaffi Ramírez Jiménez
 CIP N° 90902
 GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA
 TAMBOBAMBA

 Abog. Richard Carrion Herrera
 GERENTE MUNICIPAL



MUCIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO
 División de Fiscalización y Certificación Ambiental
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME N° 154-2022 -YVS-DFCA/GGAS-MPC-T.

AL : ING. JOSÉ ABAFFI RAMÍREZ JIMÉNEZ
 GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO

DE : ING. YAESON VILLCAS SALAZAR
 JEFE DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

ATENCIÓN : Abog. RICHARD CARRIÓN HERRERA
 GERENTE MUNICIPAL

Prof. RILDO GUILLEN COLLADO
 ALCALDE DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA.

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN REGISTRO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL PERIODO 2022.

FECHA : Tambobamba, 14 de diciembre del 2022.



Previo un cordial saludo tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el informe de registro de atención de denuncias ambientales del periodo 2022.

La municipalidad provincial de Cotabamba – Tambobamba a través de la división de fiscalización y certificación ambiental, realizo la atención de 07 denuncias ambientales en territorio de la provincia de Cotabamba, los cuales se detalla a continuación:

N°	DENUNCIANTE	FECHA DE DENUNCIA	OBJETO DE LA DENUNCIA	REALIZO ACCIONES (SI) (NO)
01	Bernardino Fuentes Guzmán.	10/11/2022	Contaminación de aguas por aguas servidas.	Si
02	Jesús Condori Condo	22/10/2022	Incendio Forestal	Si
03	Denuncia Anónima	10/08/2022	Contaminación Visual	Si
04	Abraham Abarca Tello	26/05/2022	Contaminación Odorífera	Si
05	Denuncia Anónima	23/06/2022	Contaminación por Escombros	Si
06	Denuncia Anónima			Si
07	Karina Bello Abarca	28/04/2022	Contaminación Odorífera	Si

En tal sentido remito esta información que deberá ser enviada por mesa de partes virtual del ministerio del Ambiente en el siguiente enlace: <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/#/login>, el presente documento debe ser remitido con oficio institucional.

Adjunto:

- ✓ **Formulario de registro de denuncias ambientales.**
- ✓ **Acta de atención de denuncias Ambientales Anónimas.**

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Yaeson Vilcas Salazar
 ING. AMBIENTAL
 CIP. N° 273949

Minam.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA

ANEXO Nº 01

FORMULARIO DE REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES

I. ASPECTOS GENERALES	
Medio de recepción de la denuncia	Código
Fecha de la denuncia	

II. DATOS DEL DENUNCIANTE	
Persona natural <input checked="" type="checkbox"/>	Persona jurídica <input type="checkbox"/>
Nombres y Apellidos <i>Jesus Condori Condo</i>	
Razón social <i>Presidente de la comunidad Pocopqueray</i>	
Representante legal <i>Comunidad POC</i>	
Documento de identidad <i>48194365</i>	Número de RUC
Dirección <i>Comunidad Pocopqueray</i>	
Departamento <i>Apurimac</i>	Provincia <i>Cotabamba</i> Distrito <i>Tambobamba</i>
Teléfono fijo	Celular <i>992031608</i>
Correo electrónico	



III. DENUNCIA PREVIA	
¿Ha realizado denuncias previas?	¿Ante que entidades?
¿Obtuvo respuesta?	¿Cuál fue la respuesta?
Medio de comunicación	Fuente
¿Desea se mantenga en reserva su identidad?	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

IV. DATOS DEL DENUNCIADO	
Persona natural <input checked="" type="checkbox"/>	Persona jurídica <input type="checkbox"/>
Nombres y Apellidos <i>Cesar Chauca Paredes</i>	
Razón social <i>Comunio de la comunidad Pocopqueray</i>	
Representante legal	
Documento de identidad	Número de RUC
Dirección	
Departamento <i>Apurimac</i>	Provincia <i>Cotabamba</i> Distrito <i>Tambobamba</i>
Teléfono fijo	Celular

V. DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Dirección: Comunidad Pucpucueray
 Referencia: a 100 metros de la Carretera Tambobamba - Pucpucueray

El presidente de la Comunidad de Pucpucueray se apersono a la gerencia de Gestion Ambiental a denunciar al señor Cesar Chauca Paredes por el delito de incendio forestal y Formaciones boscosas en el Cerro Rorío de la Comunidad Pucpucueray.
 Siendo las 5:40 PM del día Jueves 20 de Octubre el jefe de la division de fiscalizacion Ambiental el Ing. Yacson Vilcas Salazar y la jefa de la division de Recursos Naturales y Gestion Ambiental en compañía de dos efectivos policiales de nombre S2 PNP Monterrey Quiroz Wilfredo y Luis Choque Huayanca y un personal de serenazgo: Eliot Isaac Huamani Osorio y el presidente de la comunidad: Jesus Condori Condo se constituyeron en el sector ccenco que se encuentra a 500 metros aproximadamente de la zona afectada por el incendio provocado por el denunciado, en la zona se encontro un area de 200 metros de plantaciones de Pino quemado y un total de 30 hectares aproximadamente afectado por el incendio se verifica que en la zona existe toma de Matorrales plantas hidrogelidas (Ischo).



VI. COMPONENTES AMBIENTALES

Agua		Suelo		Aire	X	Ruido	
Causas del impacto ambiental:							
1.-Emisiones de gases y humos		X		4.-Material particulado			
2.-Vertimientos de líquidos				5.-Ruidos			
3.-Vertimientos de sólidos							
Actividad económica							

VII. DOCUMENTACION O MUESTRA SUSTENTATORIA

Adjuntar documentación o muestra
 acta de la Comunidad Pucpucueray

VIII. FIRMA

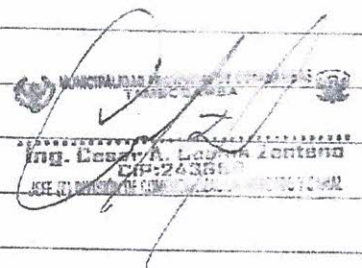
Denunciante
 Nombres y apellidos: Jesus Condori Condo
 DNI: 48194365

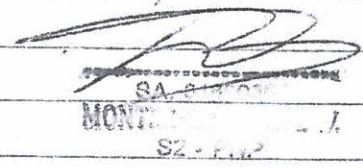
ACTA CONSTATAION DE PUBLICIDAD ELECTORAL EN ZONA NO AUTORIZADA

En el distrito de Tambobamba Provincia de Cotabambas Region de Apurimac siendo las 10:37am del dia 10 de agosto del año 2022, nos constituimos en el Sector Casapata del barrio Pampana, las siguientes Autoridades, el Ingeniero Yacson Vilcas Galazar de la Division de Fiscalización y Certificación Ambiental, Policía Nacional del Perú Comisaria de Tambobamba S2 PNP Monterrey Quiroz Wilfredo y el personal de la división de Comercialización, Mercado y Canal de Saneamiento publicos; nos disponemos a realizar la constatación de publicidad electoral en zonas no autorizadas del distrito de Tambobamba. Tal como menciona el acta de Fiscalización del Jurado Electoral Especial, se constataron los siguientes puntos de acuerdo a los Fotografías proporcionadas por el Jurado Electoral Especial: Punto N° 01: Latitud: 13° 56' 49.40" S y Longitud: 72° 10' 39.44" O; Punto N° 02: Latitud: 13° 56' 53.42" S y Longitud: 72° 10' 33.61" O; Punto N° 03: Latitud: 13° 56' 53.25" S y Longitud: 72° 10' 21.61" O. Donde no se constata ninguna publicidad electoral, tal como muestra las fotografías tomadas por el equipo de fiscalización. Se concluye que las zonas mencionadas materia de intervención presentaban zonas sin publicidad electoral de ningún partido político, nacionalmente representado.

Se continuó con la constatación a las 11:40 de la mañana del mismo día Miércoles 10 de agosto del presente año y en señal de conformidad firmamos todos los presentes.


Yacson Vilcas Galazar
 ING. AMBIENTAL
 CIP N° 273849


Ing. Cesar A. Lopez Zentana
 CIP: 243650
 JEFE DE DIVISION DE FISCALIZACION Y CERTIFICACION AMBIENTAL


SA 24101
MONTE
S2 - PNP

ACTA DE INTERVENCION POR DELITO DE CONTAMINACION AMBIENTAL POR CRIADERO DE PORCINOS

En el distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas siendo las 10:21 am del día 30 de junio del año 2022 nos constituimos en la Av. Mariscal Cáceres s/n del barrio Pampaña las siguientes autoridades de las diferentes instituciones de la Municipalidad Provincial Cotabambas-Tambobamba División de Fiscalización y Certificación Ambiental el Ing. Jaeson Vilcas Salazar identificado con DNI N° 70428091, Policía Nacional del Perú Comisaría - Tambobamba 52 PNP Mercedesy Quiroz Wilfredo y La Red de Salud Cotabambas Dr. Luis Miguel Huaman Ticana nos disponemos a realizar la intervención por el delito de contaminación ambiental por criadero de porcino constatándose un criadero no adecuado de porcinos que emana olores nauseabundo que afecta la salud y la tranquilidad de los vecinos del barrio Pampaña la zona de intervención se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas LATITUD -13.947104° , LONGITUD -72.176577° y ALTITUD 3241 msnm. Es preciso mencionar que los porcinos anteriormente constatados ya no se encuentran en el criadero intervenido el día jueves 30 de junio del presente año, cabe resaltar los vecinos de dicha vivienda mencionan que el criadero de porcinos continúa sembrar día día lo sacan afuera y en la noche lo ansianan a los porcinos en el criadero, por lo cual se pueda notar claramente que los olores aún continúan en la zona intervenida pudiéndose clasificar como Delito Ambiental del Título XIII del Código Penal de Delitos Ambientales en su artículo 304 Contaminación Ambiental. Se redacta el presente documento y firman las siguientes autoridades por los fines pertinentes del presente documento.

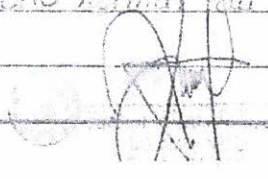
Tambobamba, 30 de junio del 2022

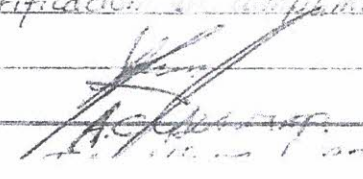
ACTA DE CONSTATACIÓN POR DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS EN EL CAÍSE DEL RÍO PALCARO

En el Distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas siendo las 10:06 am del día 23 de junio del año 2022 nos constituímos en el sector Comunal del Barrio Chacchucalla. Ubicados en las siguientes coordenadas 76° 35' 31.2 mE, 84° 55' 58.3 mN. y altitud 3237 msnm el punto está ubicado al margen derecho del río Palcaro donde se aprecia la disposición de escombros (residuos sólidos), los residuos sólidos están haciendo contacto con el cauce Palcaro. Palcaro al margen derecho en una longitud de 15 metros lineales aproximadamente. La cantidad de disposición de escombros tiene un volumen aproximado de 60 m³ en un área de 90 m² aproximadamente. El río Palcaro forma producto de la disposición de escombros un canal (separación) alrededor en coordenadas 76° 35' 31.2 mE y altitud 3237 msnm. Se aprecia un acceso vehicular (trocha comunal) hacia el margen del río Palcaro.

La verificación técnica de campo se realiza juntamente al área de Fiscalización y Control Ambiental de la Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba y un Profesional de la Autoridad Nacional del Agua - Autoridad Local del Agua - Mérito al que le damos fe el Ingeniero Edgar Alejandro Matallana.

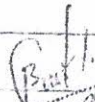
En el proceso de verificación se constata que en el área intervenida existe un cerco de malla galvanizada con postes de madera (rollizos), a la larga de la vía asfaltada ingreso al distrito de Tambobamba en su margen izquierda. Cabe resaltar que en el lugar de los hechos durante el proceso de verificación se presentó una persona de nombre Florian Edgar Pastor quien refirió sus propósitos del área intervenida asumiendo actitudes prepotentes e impidiendo agradecer a los profesionales en cumplimiento de sus funciones. Dicha persona se opuso a los profesionales de manera prepotente retirando de su propiedad perjudicando el desarrollo normal de la verificación en cumplimiento de sus funciones.



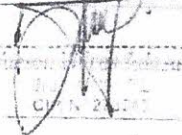


sendo las 12:15 pm se da por concluido el operativo de fiscalización de salubridad de administrados en el distrito de Tambobamba reuisionando a los propietarios que las observaciones del presente operativo no se deban repetir en los proximos operativos imopinados ya que ello significaria la clausura inmediata del establecimiento y firma las siguientes autoridades para las fines pertinentes del presente documento.

Tambobamba, 20 de junio del 2022


SA - 32384557
David J. ATAHUA HUARHUA
S3. PNP

SA - 32384557
David J. ATAHUA HUARHUA
S3. PNP


CIP: 220007
JEFE DE OFICINA DE GESTION DE RIESGOS
DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA
TAMBOMBAMBA
Ing. Edgar Ricardo Vivanco Sales
CIP: 220007
JEFE DE OFICINA DE GESTION DE RIESGOS
DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA
TAMBOMBAMBA
Ing. Cesar A. Zapata Zorrano
CIP: 243388
JEFE DE OFICINA DE ESPECIALIZACION MEDICA Y DENTAL

El presente documento
se emite en
comunicacion
con

Acta de Constatación

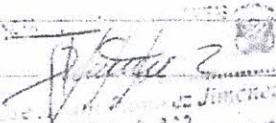
En el Distrito de Tambobamba, Provincia de Cotabambas, siendo las 11:25 am. del día jueves 26 de mayo del 2022, se constituyeron las siguientes autoridades, al jefe de la División de Fiscalización y Certificación Ambiental, el Ing. Yacson Vilcas Salazar identificado con DNI: 70428041, en representación del Hospital Provincial de Cotabambas - Tambobamba en representación del M.C. Rolando Medina Medina y los sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú - Comisaría de Tambobamba en representación del capitán Paul Ramos Huallullo. Constataron la existencia de un criadero de porcinos en la Av. Mariscal Cáceres, Barrio Pampaño, referencia Hotel Abarca que consta de tres porcinos de tamaño regular de una edad aproximado de ocho meses que se encuentran en condiciones de crianza aptable, el cual genera una contaminación odorífera, ya que es considerado un foco de contagio de enfermedades diarreicas agudas que atenta contra la salud de la población del Distrito de Tambobamba siendo los más perjudicados los vecinos de la Av. Mariscal Cáceres.

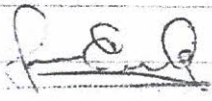
Es preciso mencionar que el infractor no se encontraba en el lugar en el momento de la intervención por lo que se procedió al levantamiento de Acta para su posterior notificación.

Firman los participantes de la presente intervención para los fines pertinentes del presente documento.


 Yacson Vilcas Salazar
 Jefe de División de Fiscalización y Certificación Ambiental


 Rolando Medina Medina
 M.C.


 Paul Ramos Huallullo
 Capitán


 Rolando Medina Medina
 M.C.

